

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 19-diecinueve de febrero de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la séptima sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de febrero de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 39.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

40.- Plan anual de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2025.

41.- Informe de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de enero del año 2025.

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/1700/2024, RR/1895/2024 y RR/2005/2024, para su análisis en una próxima Sesión, en segundo lugar, la Consejera María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/1837/2024 y RR/1997/2024, para su análisis en una próxima Sesión y por último el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0911/2024, RR/0921/2024, RR/0946/2024 y RR/1141/2024, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de febrero de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/2013/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2023/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Allende, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1843/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0858/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena requerir a la autoridad para que acate el fallo emitido en la resolución en comento.

Expedientes DOT/007/2025, DOT/005/2025, integrado por el individual DOT/011/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1082/2024, RR/1912/2024, RR/1967/2024, RR/1977/2024 y RR/1987/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de China, Dirección de Operaciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio de Pesquería, Dirección de Operaciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y Municipio de Santiago, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0689/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad Pública, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1859/2024, RR/1899/2024 y RR/1919/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de China, la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China y el Municipio de General Zuazua, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1954/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad señalada como responsable.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1975/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2060/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado respecto al punto b) de la solicitud, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al punto a) de la solicitud.

Expedientes RR/1810/2024 y RR/1850/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de China Nuevo León y expediente RR/1890/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico de los sujetos obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Expedientes RR/1329/2023, RR/0600/2024 y RR/0685/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Sindicato de Trabajadores al Servicio de San Nicolás y Órganos Descentralizados del Municipio de San Nicolás de los Garza, Municipio de Higuera y Municipio de General Zuazua, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a las autoridades demandadas, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/2026/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED) O.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/2046/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2071/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1676/2024, RR/1696/2024 y RR/1891/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zaragoza, Municipio de Cerralvo, y Municipio de Aramberri, todos del estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se dé vista al Superior Jerárquico de los sujetos obligados, a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del proyecto relativo al Plan anual de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2025.

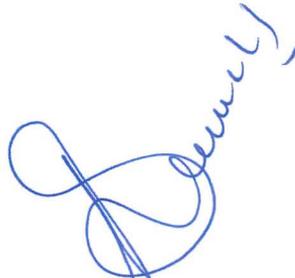
A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de enero del año 2025, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Asimismo, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día 19-diecinueve de febrero de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



**Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Séptima
Sesión Ordinaria del año 2025
19 de febrero de 2025**


Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 19-DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----